

B A S E S
XXX FESTIVAL NACIONAL
DEL VILLANCICO TRADICIONAL CHILENO
NANCAGUA 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Festival Nacional del Villancico Tradicional Chileno, fomenta el desarrollo de la música de raíz folclórica y se ha transformado a lo largo de sus 30 años de trayectoria, en una ventana importante para los cantautores, autores, compositores y músicos del país, teniendo como principal eje temático, la Navidad Chilena, con un claro enfoque en el rescate folclórico, tradicional y cultural, de todo el territorio nacional.

2. INVITACIÓN CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Nancagua, el Alcalde, Gabriel Ahumada Díaz y el Honorable Concejo Municipal, a través del Departamento de Cultura y Comunicaciones de esta entidad Municipal, extienden la presente invitación convocatoria, a todos los autores y compositores del país, para instarlos en participar del XXX Festival Nacional del Villancico Tradicional Chileno, a efectuarse en nuestra comuna.

3. LUGAR Y FECHA

El certamen denominado “Festival Nacional del Villancico Tradicional Chileno”, en su trigésima versión, tendrá lugar el día **SABADO 20 DICIEMBRE DE 2025**, a las 20:30Hrs. en la Comuna de Nancagua, Provincia Colchagua, Región de O’Higgins.



4. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los autores y/o compositores de nacionalidad chilena o extranjera que así lo deseen; pudiendo enviar 2 obras por autor, clasificando sólo una de ellas al certamen final.

La participación se circunscribe solamente a temas inéditos, tanto en la letra como en la música, es decir Villancicos que no hayan sido presentados en público, ni grabados bajo ningún soporte fonográfico con anterioridad.

En cuanto a la música, esta debe ser de raíz folclórica Chilena.

5. DE LA INSCRIPCIÓN

Con la finalidad de simplificar, optimizar los tiempos y costos de envío, como también permitiendo incorporar la tecnología actual, en esta edición y como ya lo hemos venido realizando en ediciones anteriores, la inscripción y envío de los villancicos de los autores y compositores que presentarán sus obras para la competencia, se realizará sólo por vía electrónica. Para ello y para toda la información requerida, estará a disposición a la siguiente dirección de correo: cultura@municipalidadnancagua.cl

❖ DOCUMENTOS (ARCHIVOS) A ADJUNTAR:

- Dossier de Autor y Compositor de la Obra Musical.
(Nombre Archivo: Dossier Autor)
- Dossier del o los artistas que interpretan la obra.
(Nombre Archivo: Dossier Artista)
- Adjuntar en formato PDF letra del villancico que postula.
(Nombre Archivo: Letra Villancico)



- Adjuntar en formato MP3, grabación profesional de Villancico que postula. No se aceptarán grabaciones de baja calidad. La duración de la obra no puede exceder de los 3.5 minutos.
(Nombre Archivo: Nombre de la Canción.mp3)
- Adjuntar en formato PDF autorización simple de uso de obra musical.
(Nombre Archivo: Autorización uso de Obra)

Este es un documento simple en el cual el autor y compositor autoriza a la Ilustre Municipalidad de Nancagua para difundir por cualquier medio que se estime conveniente la obra musical en competencia.

- Certificado de residencia.
Certificado emitido por JJ.VV. o recibo de luz o Agua
(Nombre Archivo: Residencia)

6. DEL TEXTO Y LA MÚSICA

En su estructura poético musical, la creación postulada deberá exhibir claramente elementos de la raíz folclórica chilena, ajustándose a las formas tradicionales del canto al niño Dios expresadas a lo largo del tiempo en todo el territorio nacional. Estos elementos, generalmente están relacionados con diversas estructuras poéticas, estructuras rítmicas, aspectos melódicos e Instrumentales, claramente identificables en un espacio geográfico y que por lo tanto son representativos de una provincia o región.



7. DE LOS INTÉRPRETES

Los intérpretes de los temas en competencia, deberán presentarse con tenida típica, de acuerdo a la zona que interpreten musicalmente y en concordancia a la obra musical que representan como agrupación, con una edad mínima de 15 años, al 01 de diciembre de 2025.

En cuanto al número de intérpretes sobre el escenario, no podrán exceder de 6 participantes representando una obra musical.

Las composiciones deberán ser acompañadas musicalmente por instrumentos propios de la zona que representan. Único instrumento electrónico autorizado en competencia será el **bajo**.

Será causal de descalificación automática el uso de instrumentos electrónicos o sintetizadores no autorizados, en la ejecución y/o grabación del tema en competencia. Se permitirá el uso de instrumentos electroacústicos, en el caso de las guitarras, charango, tiple, ukelele, guitarrón, entre otros instrumentos de cuerda.

8. FECHAS DE RECEPCIÓN DE OBRAS

El plazo máximo de recepción de los Villancicos, es el día miércoles 10 de Diciembre de 2025 a las 17:30 Horas, en el correo electrónico descrito en el **PUNTO 5**, de las presentes bases.

9. DE LA PRESELECCIÓN Y DEL JURADO

El jurado que hará la evaluación para la preselección, se reunirá para estos efectos, el día jueves 11 de diciembre, permitiendo así la publicación de los temas clasificados el día viernes 12 de diciembre de 2025 en **www.municipalidadnancagua.cl** y en nuestras RR.SS. También recibirá una notificación telefónica el autor y/o compositor clasificado, notificación que será enviada por la comisión organizadora.



El jurado pre-seleccionador y evaluador en el día de competencia, será nombrado por la comisión organizadora del festival, siendo cada una de ellas, personas idóneas y de reconocida trayectoria artística a nivel regional y/o nacional.

El jurado pre-seleccionador, elegirá un máximo de diez (10) composiciones para la gran final, de las cuales a lo menos una, puede pertenecer a la comuna de Nancagua, siempre que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la calidad de la obra teniendo en cuenta los siguientes criterios musicales:

a) Calidad literaria del texto

Para una canción inédita debe considerarse la coherencia, y cohesión entre la calidad de los textos literarios, en relación con el ritmo y las líneas melódicas.

b) Identidad

La obra debe identificar claramente la música de Raíz Folclórica Chilena, sin desvirtuar su carácter regional, interpretado a partir de los parámetros instrumentales y rítmicos descritos en la presente convocatoria.

c) Originalidad

Calidad y estilos propios dentro del marco de canción inédita, es decir, no utilizar partes de otra canción suya ni ajena (no al plagio), encajando dentro del contexto de la Música Chilena.

d) Estructura, arreglo y unidad

Ordenamiento, equilibrio, la correcta prosodia y desarrollo de los elementos estructurales constitutivos de la composición.

11. DE LA SUSPENSIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL

La no realización del festival podrá estar sujeta a las siguientes situaciones:

- Debe existir un mínimo de 8 temas en competencia.
- Frente a la seguridad de los participantes y público presente, debe existir las condiciones mínimas que garanticen el normal desarrollo de la actividad, ya sea situación excepcional a nivel comunal, provincial, regional o Nacional.
- Ante cualquiera de estos puntos u otros que puedan presentarse, la comisión organizadora pondrá en conocimiento al Alcalde de la comuna, con quien se determinará la realización o suspensión del Festival.

12. DIFUSIÓN DE LOS TEMAS Y DEL FESTIVAL

Los diez temas seleccionados serán difundidos en radios de cobertura nacional, por lo que es necesario, realizar las grabaciones en estudios profesionales que permitan una buena calidad de sonido.

Los autores y compositores, al aceptar estas bases, ceden sus derechos a la Ilustre Municipalidad de Nancagua para efectos de difusión y promoción del festival, del mismo modo se comprometen a aceptar que sus temas y actuaciones, sean transmitidos por radio y/o televisión, además de ser filmados o grabados.



13. PREMIOS

La Ilustre Municipalidad de Nancagua, dispuso para efectos de premios, tres millones de pesos en dinero, más trofeo festival, distribuido de la siguiente manera:

1^{er} LUGAR:	\$ 1.200.000.- + TROFEO FESTIVAL
2° LUGAR:	\$ 1.000.000.- + TROFEO FESTIVAL
3^{er} LUGAR:	\$ 800.000.- + TROFEO FESTIVAL

14. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los seleccionados al certamen final se presentarán para su registro el día Sábado 20 de Diciembre a las 14:00 horas, en el Departamento de Cultura y Comunicaciones, ubicada en el Centro Cultural "La Casona", calle Armando Jaramillo N° 21, Nancagua.

Es requisito que todos los integrantes de los Villancicos clasificados estén presentes en la reunión de instalación y presentación del concurso.

15. AUDICIONES Y PRUEBAS DE SONIDO

AUDICIÓN PRIVADA / Diciembre 20 - Desde 14:30 horas

Consiste en la presentación por parte de los 10 Villancicos finalistas, ante el jurado, sin la presencia de público. (Puede considerarse dentro de la prueba de sonido), para estos efectos, se considera, la prueba de sonido con un tiempo máximo de 30 minutos por interprete.

La audición privada es de carácter obligatorio y permite el intercambio conceptual entre concursantes y jurados.

No se permite el acceso a esta instancia de personas diferentes a los miembros del jurado, comisión organizadora y los intérpretes finalistas.

AUDICIÓN PÚBLICA

Consiste en la presentación de los Villancicos clasificados en el escenario principal del certamen, el que tendrá como hora de inicio desde las 20.30 horas, sábado 20 de diciembre 2025.

El día estipulado de este certamen musical de autores y compositores, los artistas se presentarán en el mismo orden según el sorteo realizado por la comisión organizadora.

16. SANCIONES

Las sanciones de descalificación del presente certamen se refieren a la presencia de los participantes bajo los efectos de alcohol o drogas alucinógenas, o la comprobación, en cualquier momento del concurso, de la infracción a alguna de las normas establecidas en la presente convocatoria.

Dichas sanciones serán determinadas por el comité organizador del concurso.

17.- OTROS

La estadía, alimentación y el traslado de los autores y/o intérpretes, es de total responsabilidad de los participantes.

No obstante, y en referencia al punto anterior, la comisión organizadora dispondrá de una atención (Catering) durante el certamen, el que será dispuesto según un programa preestablecido.

De acuerdo al **punto N° 5** de las presentes bases, cada autor deberá enviar los archivos con los nombres respectivos indicados. Cualquier documentación faltante no permitirá al autor y/o compositor entrar a la etapa de clasificación del presente certamen.

Los participantes clasificados recibirán un instructivo con los horarios de actividades del día del evento que se deberá cumplir a cabalidad para el éxito del mismo.

Cualquier punto no especificado en las presentes bases podrán ser consultado vía correo electrónico a la comisión organizadora y su respuesta será inapelable y ésta será compartida a través de sus RR. SS. para el conocimiento general de los postulantes.

COMISIÓN ORGANIZADORA
XXIX FESTIVAL NACIONAL
DEL VILLANCICO TRADICIONAL CHILENO
NANCAGUA 2025